

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 22 de julio de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Sra. Ávila Ostaiza Zoraya Maribel, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Agradecer la presencia de nuestras compañeras y compañeros Concejales, quiero agradecer la presencia de las ciudadanas, ciudadanos; Señor Secretario, vamos una vez instalada de acuerdo a la Ley la Sesión en el Salón Legislativo, vamos a continuar con la Sesión de este día, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, público presente; existe el quórum reglamentario señor Alcalde, para dar inicio a esta Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum necesario, se declara instalada la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la Convocatoria para esta fecha.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 22 DE JULIO DE 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Conocimiento y Resolución No. SG-CM-WRA-SE-002-2019-07-18-03, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la Calificación respecto de la Calificación de la señora Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, Concejala Alterna del señor Concejal Principal Lcdo. Gonzalo Yépez Palma; **2.-** Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **3.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 12, de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio de 2019; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución de la Revocatoria al Acto Decisorio resuelto por el Concejo Municipal el 17 de diciembre de 2015, en la que se Resolvió Autorizar al señor Alcalde de ese entonces, el Cambio e Objeto de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-VZC-2012-110 de fecha 2 de abril de 2012, constante en el numeral 1, cuyo objeto inicial fue la construcción de la Ciudadela Comercial y el Terminal Interparroquial, por el nuevo Proyecto denominado "Parque Temático del Agua"; **5.-** Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-169, referente a la Décima Primera Reforma al Presupuesto Municipal Prorrogado del Año 2018 y que rige para el año 2019; y **6.-** Asuntos Varios. Hasta ahí señor Alcalde, el Orden del Día, puesto a consideración.

Dándole la cordial bienvenida a las Candidatas a Reina de la Santa Martha, las representantes de la belleza de la mujer santodomingueña, les damos un aplauso, pónganse de pie para verlas, un saludo allá al pueblo al otro lado, muy bien esa es la belleza de la mujer santodomingueña, gracias todas son bellas, un saludo a la Reina de Santo Domingo. Está en consideración señoras y señores Concejales el Orden del Día, tiene la palabra la señora Concejala Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, muy buenos días a usted, a la compañera Vicealcaldesa, a las compañeras y compañeros Concejales, un saludo cordial a los representantes de los Medios de Comunicación y por supuesto también a una importante institución educativa que nos acompaña esta mañana como es "FE Y ALEGRÍA", sus Directivos, Alumnos, a la ciudadanía en general, pero también a este importante sector del desarrollo que es el Comercio de Santo Domingo, que se encuentra esta mañana acompañándonos y como decía usted señor Alcalde, es precisamente por ese pedido de este importante sector de Santo Domingo, es que el día de hoy estamos acá junto a ustedes, para la presente Sesión Ordinaria de Concejo. Señor Alcalde, me permito mocionar que este Concejo Municipal apruebe el Orden del Día, de la siguiente Sesión, modificando el lugar para la Sesión de Concejo, en el sentido que no se la realice en el Salón Legislativo, y en su lugar se la efectúe en los bajos del Palacio Municipal (parque central), calle Tulcán y 3 de Julio; acogiendo por supuesto ese requerimiento, de la ciudadanía que finalmente son nuestro mandantes. Y, Así mismo que dentro del primer punto del Orden del Día, modifiquemos este punto por el siguiente: 1.-"Conocimiento y aprobación de la resolución N° SG-CM-WEA-SE-002-2019-07-18-03, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones respecto de la calificación de la Sra. Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, Concejala Alterna del sr. Concejal principal Lcdo. Gonzalo Yépez Palma; y conceder la Licencia al Lcdo. Gonzalo Yépez Palma desde el 15 de julio hasta el 3 de agosto del 2019, por motivo de enfermedad". Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración la moción de la compañera Concejala, compañeras y compañeros Concejales, indicándoles que fue instalada la Sesión, y en este momento para poder escuchar y que esté todo el pueblo en contacto con las decisiones de este Concejo Municipal, estamos continuando la sesión aquí en la parte baja del Salón Legislativo. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales. Señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que están de acuerdo con la moción planteada por la señora Concejala Dra. Norma Ludeña, respecto a la modificación del Orden del Día, incluido el señor Alcalde, por favor, levantar la mano; por unanimidad, ha sido aprobada la moción planteada por la señora Concejala Norma Ludeña.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-13-2019-07-22-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, modificando el lugar para la Sesión de Concejo, en el sentido que no se la realice en el Salón Legislativo, y en su lugar se la efectúe en los bajos del Palacio Municipal (parque central), calle Tulcán y 3 de Julio; Y, Así mismo, modificar el primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocimiento y Resolución No. SG-CM-WRA-SE-002-2019-07-18-03, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la Calificación respecto de la Calificación de la señora Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, Concejala Alterna del señor Concejal Principal Lcdo. Gonzalo Yépez Palma"; por el siguiente: 1."Conocimiento y aprobación de la resolución no. Sg-cm-wea-se-002-2019-07-18-03, emitida por la comisión de mesa, excusas y calificaciones respecto de la calificación de la Sra. Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, concejala alterna del sr. Concejal principal Lcdo. Gonzalo Yépez Palma, y conceder la

Licencia al Lcdo. Gonzalo Yépez Palma desde el 15 de julio hasta el 3 de agosto del 2019, por motivo de enfermedad”.

QUEDANDO REFORMADO EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- Conocimiento y Aprobación de la Resolución no. SG-CM-WEA-SE-002-2019-07-18-03, emitida por la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones respecto de la Calificación de la Sra. Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, Concejala Alterna del sr. Concejal Principal Lcdo. Gonzalo Yépez Palma, y conceder la Licencia al Lcdo. Gonzalo Yépez Palma desde el 15 de julio hasta el 3 de agosto del 2019, por motivo de enfermedad. **2.-** Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **3.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 12, de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio de 2019; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución de la Revocatoria al Acto Decisorio resuelto por el Concejo Municipal el 17 de diciembre de 2015, en la que se Resolvió Autorizar al señor Alcalde de ese entonces, el Cambio e Objeto de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-VZC-2012-110 de fecha 2 de abril de 2012, constante en el numeral 1, cuyo objeto inicial fue la construcción de la Ciudadela Comercial y el Terminal Interprovincial, por el nuevo Proyecto denominado “Parque Temático del Agua”; **5.-** Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-169, referente a la Décima Primera Reforma al Presupuesto Municipal Prorrogado del Año 2018 y que rige para el año 2019; y **6.-** Asuntos Varios.

ALCALDE. Se incorpora la modificación señor Secretario, continuamos con el primer punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN NO. SG-CM-WEA-SE-002-2019-07-18-03, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES, RESPECTO DE LA CALIFICACIÓN DE LA SEÑORA ZORAYA MARIBEL ÁVILA OSTAIZA, CONCEJALA ALTERNA DEL SEÑOR CONCEJAL PRINCIPAL LCDO. GONZALO YÉPEZ PALMA. Y CONCEDER LA LICENCIA AL LCDO. GONZALO YÉPEZ PALMA DESDE EL 15 DE JULIO HASTA EL 3 DE AGOSTO DEL 2019 POR MOTIVO DE ENFERMEDAD”.

ALCALDE. Está en consideración este punto del Orden del Día, señores Concejales, tiene la palabra la compañera Concejala Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Señor Alcalde, Ing. Wilson Erazo, compañera Vicealcaldesa, Gloria Garófalo, compañeros Concejales, compañeras Concejales, distinguidos ciudadanos de nuestro querido cantón que nos acompañan en esta mañana, principalmente del Comercio Autónomo de Santo Domingo, amigos de los diferentes Medios de Comunicación, a las diferentes delegaciones de instituciones privadas y públicas que nos acompañan en esta mañana. Sin duda alguna, en días anteriores este Concejo Municipal, tuvo la noticia de una situación calamitosa, que atravesó uno de nuestros compañeros integrantes de este Concejo Municipal, como fue el compañero Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez Palma, que obviamente y afortunadamente está ya en recuperación, para una pronta mejoría de su estado de salud; por tanto, el día de hoy, que nos pone en conocimiento el señor Alcalde, sobre una Resolución emitida por la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, me permito mocionar señor Alcalde, que este Concejo Municipal, conozca y apruebe la Resolución N°. SG-CM-WEA-SE-002-2019-07-18-03, emitida por la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, respecto de la Calificó a la Sra. Zoraya Maribel

Ávila Ostaiza, Concejala Alternata del sr. Concejal Principal Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, y Conceder la Licencia al Concejal Gonzalo Yépez Palma, desde el 15 de julio hasta el 3 de agosto del 2019, por motivo de enfermedad". Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Una vez que ha sido conocido el Informe, donde se plantea concederle la Licencia, por asuntos de salud al compañero Gonzalo Yépez, y una vez que la Comisión de Mesa, calificó los requisitos legales, para que la compañera Concejala pueda ser posesionada, está en consideración compañeros Concejales, someta a votación Ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, incluido el señor Alcalde, que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Martha Rosero, alzar la mano; por unanimidad ha sido aprobada la moción planteada por la señora Concejala Martha Rosero, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-13-2019-07-22-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR la Resolución N°. SG-CM-WEA-SE-002-2019-07-18-03, emitida por la Comisión de Mesa Excusas y Calificaciones, respecto de la Calificó a la Sra. Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, Concejala Alternata del sr. Concejal Principal Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma; y Conceder la Licencia al Concejal Gonzalo Yépez Palma, desde el 15 de julio hasta el 3 de agosto del 2019, por motivo de enfermedad".

ALCALDE. Tenga la bondad de pasar al frente, la compañera Concejala para poderle posesionar. Bienvenida compañera, su mano derecha arriba por favor ante el pueblo de Santo Domingo, para poder continuar en el trabajo, señora Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, ¿Jura Usted, desempeñar la función de Concejal, conforme a la Ley, la Constitución y en defensa de los intereses de Santo Domingo?

SRA. ZORAYA MARIBEL ÁVILA OSTAIZA. Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, pueblo de Santo Domingo, JURO desempeñar mis funciones como Concejal del Cantón, las veces que me corresponda con lealtad y responsabilidad.

ALCALDE. Si Usted así lo hace, la Constitución, las leyes, los reglamentos y ordenanzas del Gobierno Municipal y en especial el pueblo de Santo Domingo, sabrá reconocer su trabajo en beneficio de él; queda formalmente posesionada, para integrarse al trabajo del cantón, si usted así lo cumple, el pueblo le agradecerá, caso contrario os demandará, queda posesionada, felicitaciones. Que ocupe su curul la compañera Concejal posesionada. Señor Secretario, tenga la bondad de continuar con el orden el día.

2.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Muchas gracias, quiero en primer lugar, agradecer la presencia de las diferentes organizaciones, en especial de dirigentes, y ciudadanas y ciudadanos de nuestro querido cantón, en especial hoy que vamos a tratar un punto muy importante para el desarrollo y ordenamiento de esta ciudad, para que haya un trato digno en especial a nuestros comerciantes que por años están en las calles al sol y al agua, me refiero a los compañeros de las organizaciones de la Peatonal 3 de Julio, bienvenidos, que aquí inicia el trabajo del cambio, con socialización y hablando directo con la gente para



poder construir un Santo Domingo mejor. Quiero decirles que esta semana que hemos terminado, ha sido de algunas actividades intensas y una de ellas fue que tuve la necesidad urgente del día sábado de llamar a una reunión urgente de lo que es Seguridad Ciudadana Municipal, para poder constituir de una manera urgente la defensa de un espacio que por años es el único pulmón de la ciudad; resulta que el día sábado al amanecer, el Bosque Protector, El Pambil, que corresponde a la Cooperativa 9 de Diciembre, amaneció cortados algunos árboles, puesto mojones y retaceado en lotes, por parte de ciertas personas que intentaban apoderarse para poder hacer lotes, lo que es el bosque protector y el patrimonio de Santo Domingo; tuvimos que hablar urgentemente con la Mesa de Seguridad, para poder intervenir con el Ejército y la Policía, y tengan la plena seguridad que esa posición del Gobierno Municipal, de defender lo que es de Santo Domingo, nunca vamos a retroceder, porque con firmeza vamos a combatir y no vamos a permitir ni una sola invasión en Santo Domingo, las cosas se tienen que hacer ordenadas, y el Bosque Protector El Pambil, es el único pulmón que tiene Santo Domingo, y eso les invito a defender. Y también saludar aquí a la Directora del Ministerio de Medio Ambiente, a la Ing. Marcela Cevallos, a todos los ecologistas y ambientalistas de nuestra ciudad que están en pie de lucha para defender los pulmones de la ciudad. Quiero también decirles, que tuvimos ya la entrega de algunas ayudas técnicas, por parte del Patronato, por el Comité de Damas Voluntarias y por nuestra Coordinadora General del Patronato, en la Cooperativa Las Acacias. También, hemos comenzado a incorporar un equipo de seguridad especial municipal, porque queremos pedirles de la manera más comedida, que todas las actividades de seguridad, se haga también en las diferentes cooperativas, con el patrullaje, en los próximos días van a haber cinco patrulleros de la Municipalidad, encargados de hacer patrullaje para evitar que haya los arranches que se van cometiendo específicamente en motocicleta, ya vendrá en los próximos días la Ordenanza que va a normar el uso de la motocicleta, no pueden a partir de cierta hora andar dos varones en una motocicleta, lo que sea las actividades de llevar a los niños, de llevar a alguien al trabajo, todos se va a solucionar, pero no vamos a permitir que sigan siendo presa de la delincuencia, que utiliza la motocicleta, tenemos que trabajar en función de tener una ciudad en paz, con cariño y con equilibrio, pedimos por eso toda la comprensión a todos los ciudadanos que viven en esta ciudad, se van a implementar las medidas de seguridad y las que vienen, porque vamos a poner cámaras toda la ciudad y luego vamos a hacer un patrullaje aéreo con algunas gestiones que estamos haciendo ya con el Gobierno Nacional. Quiero también decirles que hemos tenido una reunión con la señora Kerly Mero, del Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria, para poder viabilizar el crédito para los emprendedores, para los artesanos, que se va a viabilizar por medio del Banco Nacional de Fomento. Quiero también indicarles, que hemos hablado con la Empresa DALTON, que es la encargada de hacer la famosa revisión de los vehículos, todo mundo se va a revisar a otro lado, porque le demoran y le exigen hasta de qué color tienen que ir pintados los labios, las damas que van a revisar los carros; las cosas tienen que cambiar, hemos dicho clarito, que la Empresa de revisión de vehículos le va a comenzar a dar facilidades, a todos los santodomingueños, para que todos revisen aquí, y hemos decidido que los días sábados, de 8 a 12 del día, me amplíen la atención en el centro de revisión de la Empresa Municipal de Transporte, para que haya facilidad, igual que en el Registro de la Propiedad, van a poder hacer trámites los sábados de 8 a 12 del mediodía, porque no es posible que vayan a sacar un Certificado y cierren la puerta a las 3 de la tarde; hoy me atiende el Registro de la Propiedad, de 8 de la mañana a 5 de la tarde, y hasta que no hayan atendido hasta el último, no pueden cerrar las puertas, tienen que atenderlos a todos los ciudadanos, esas son las disposiciones que hemos dado, en estas dos empresas, para que se le atienda a la gente con cariño, con buena voluntad,

con calidad y con calidez. También quiero decirles, que vamos a implementar en el Cuerpo de Bomberos, la facilidad para que ya no se les tenga dos, tres meses para nomás de sacar un permiso, a veces necesitan sacar un permiso del Cuerpo de Bomberos, y los tienen dos, tres meses; hoy ya pueden recurrir a ON-LINE, lo que se demoraban dos, tres meses, hoy se va a demorar de 15 a 20 minutos para que le den un permiso, porque van a estar conectados en red, desde el Municipio hasta los Bomberos, y no les hagan pasar tiempo a la gente, eso es lo que estamos implementando. Hemos firmado esta mañana, un Convenio con todas las Notarías del Cantón, para qué, para que a través de la Página Web Municipal, las Notarías y el Registro de la Propiedad, ellos podrán consultar directamente si es que usted ya está con el impuesto predial al día, porque qué es lo que pasaba antes, iba a hacer un trámite a la notaría, y le decía, vaya al Municipio, tráigame copia del certificado que ya pagó el impuesto predial, tráigame el asunto que ya está la Patente, ahora ya no necesita el notario mandarlo regresando, desde la misma notaría por internet le chequean a usted su trámite, le ve si ha pagado el impuesto predial y si está pagado el impuesto o la patente y le atiende inmediatamente sin tenerlo para allá y para acá, que vaya a traer papeles y copias; eso también está implementado con el Convenio que firmamos esta mañana para el pueblo de Santo Domingo; ya no necesita llevar impreso, ahí ya le ven en la pantalla y punto, tienen que darle paso, si no le andan a traer, vaya a un cyber, vaya a sacar una copia, pasadera de tiempo para los ciudadanos, la tecnología es la que nos permite, le revisan ya tiene y le dan procedimiento a su trámite urgentemente y con eso evitamos largas colas acá en el Municipio. También, en las próximas semanas los que viven en Los Unificados, los que viven en la Juan Eulogio, los que están en la 30 de Junio, en el Plan de Vivienda Municipal, ya no necesitan venir a hacer trámites acá, por un certificado, va a haber ventanillas en los Infocentros para que no gasten en el bus y en taxi, en cada sector de estos en el infocentro, sacan sus certificados y comienzan a hacer los trámites descentralizamos el Municipio aquí, para que no puedan gastar la plata en movilizarse. Finalmente quiero decirles que asistí a la Sesión de la Agencia Nacional de Tránsito, estamos trabajando en ordenar las actividades en todo el País, por primera vez, tenemos el honor en Santo Domingo, de quien les habla como Alcalde del Cantón, soy el Delegado de más de 200 municipio de este país, delegado de los municipios de este país, a la Agencia Nacional de Tránsito; así que los trámites que tenga a veces en la Agencia Nacional de Tránsito, también pueden viabilizarlo por medio del Alcalde de Santo Domingo, y vamos a trabajar en beneficio de todos los municipios de país, y en especial del nuestro, para que vaya mejorando el servicio de lo que es movilidad y tránsito, por eso les hago conocer porque estuve en la Sesión esta semana, donde ya se regularizó, de ahí van dos tres años, no podía regularizar Ruta 23, Alluriquín, Las Mercedes, la Kennedy, pero ya están normalizadas las que son del Interprovincial, se demoraron tantos años, gracias a que llegamos a la Agencia Nacional de Tránsito, en dos sesiones ya se han aprobado los compañeros de Santo Domingo, ese es el trabajo que debemos hacer y lo vamos a seguir haciendo y por eso le hago conocer para que ustedes estén pendientes y estoy a la orden para poder ayudar en todo lo que sea también en la Agencia Nacional de Tránsito. Por otra parte quiero manifestarles, que el día de hoy será trascendental, yo había manifestado que tenemos que ser respetuosos de la ley y respetuosos del dinero del pueblo; hace algunos años se tomó una decisión y la Contraloría nos dio la razón, cuando dijo que cuando algo se decide tiene que estar fundamentado en una razón, se compró los terrenos atrás del SHOPPING, en Las Bruselas, se invirtió dinero, se hizo un proyecto y luego la anterior administración lo dejó abandonado porque quería hacer otra cosa; hoy vamos a decidir así frente al pueblo lo que se necesita trabajar para el pueblo, mi prioridad para Santo Domingo es el ordenamiento, el trabajo y entenderle que Santo

Domingo es comercial, de esto vivimos, de esto luchamos y de esto progresamos, por eso, tienen derecho a vivir y a poder hacer comercio con dignidad los que venden y los que compran, por eso estamos trabajando de este manera, estamos ya haciendo los contactos con las empresas privadas, para que cada Centro Comercial, cada mercado que se construya en esta ciudad, sea entregado el puesto a cada ciudadano que hace esta actividad, pero en venta directa, para que sea su patrimonio actual de sus hijos, de sus nietos y de su familia, así vamos a trabajar, vamos a conseguir la facilidad, para que sea de ustedes, porque no se puede decir que tengo un puesto en la calle, en el aire, qué les dejamos a nuestros hijos, vamos a comenzar a trabajar con seriedad, con responsabilidad, junto a este Concejo Municipal, que está preocupado de tomar acciones. Quiero agradecerles, señor Secretario hasta ahí el Informe de mis actividades de la semana anterior, sin olvidarme que esta semana conseguimos también, que nos devuelvan alrededor de un millón de dólares, del IVA, que los últimos siete años no lo pudieron recaudar, que va a ser convertido en obras, que el Concejo ya lo conocerá en los próximos días, nada más muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2019.

ALCALDE. Está en consideración este punto del Orden del Día, señores Concejales, tiene la palabra la Ing. Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Buenos días compañero Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, buenos días a los Medios de Comunicación aquí presentes, a cada uno de los amigos y compañeros Directores del Gobierno Municipal, pero sobre todo, a la ciudadanía de Santo Domingo, al comercio que está presente en esta mañana; quiero mocionar que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 12 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 15 de julio del 2019.

ALCALDE. Está en consideración la moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada, sírvase tomar votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, las señoras y señores Concejales, que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Ximena Toro, por favor levantar la mano, incluido el señor Alcalde; con trece 13 votos a favor y un (1) voto en blanco, de la señora Concejala Zoraya Ávila, que no estuvo presente en esa sesión, se aprueba el Acta, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-13-2019-07-22-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, con trece 13 votos a favor y un (1) voto en blanco, de la Sra. Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, que no estuvo presente en esa sesión, APROBAR el Acta N° 12 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 15 de julio de 2019.

ALCALDE. Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA REVOCATORIA AL ACTO DECISORIO RESUELTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE RESOLVIÓ AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE ESE ENTONCES, EL CAMBIO E OBJETO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° GADMSD-R-VZC-2012-110 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2012, CONSTANTE EN EL NUMERAL 1, CUYO OBJETO INICIAL FUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA COMERCIAL Y EL TERMINAL INTERPROVINCIAL, POR EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "PARQUE TEMÁTICO DEL AGUA".

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está a consideración este punto del Orden del Día, tiene palabra el compañero Concejal Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVR. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un cordial saludo a ustedes, a los diferentes medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, a la ciudadanía que se ha dado cita, para ser partícipe de esta sesión histórica de este Concejo Municipal y por su puesto de manera especial, a los compañeros y compañeras del Comercio Autónomo de Santo Domingo, que han venido a acompañarnos en esta Sesión. Quiero empezar manifestando que efectivamente ésta Sesión es histórica y es histórica porque en tan solo nueve semanas de haber asumido sus funciones este nuevo Concejo, y esta nueva Administración Municipal, hemos sido convocados para tratar un tema de mucho significado para el desarrollo de Santo Domingo, todos decimos todos los días, que necesitamos un Santo Domingo ordenando, que necesitamos una ciudad organizada, ordenada, segura, y por supuesto regresamos a ver al Municipio, al Gobierno Central y a las diferentes instituciones y preguntamos qué es lo que están haciendo para contribuir en la organización del comercio y de la ciudad, y por supuesto no es un tema sencillo, organizar la ciudad y organizar el comercio, es un tema que tiene que ser asumido de manera integral, desde el sector público, desde el sector privado, desde las organizaciones sociales y por supuesto también, desde quienes hace el comercio. El Proyecto Plaza Comercial, es un proyecto que en las dos últimas administraciones municipales, no se ha podido concretar, es lamentable pero cierto, en las dos últimas administraciones municipales no se ha podido concretar la construcción de la Plaza Comercial; y por eso digo que es histórica esta sesión, porque el día de hoy este Concejo tiene que resolver la continuidad, la ejecución de este proyecto tan esperado para Santo Domingo, como es la Plaza Comercial, para el Comercio Autónomo de Santo Domingo; este es un proyecto que lamentablemente no se concretó y que incluso en la última Administración, se resolvió que se construya un parque temático del agua en los terrenos que fueron expropiados al ISSFA, para la construcción de la Plaza Comercial, es decir, se pretendió construir un parque temático del agua, en un predio que la ley no permitía, la ley es muy clara, la ley dice que cuando expropiamos un terreno para un fin, tiene que ser efectivamente para ese objeto, por el cual fue expropiado; y en el caso del Municipio de Santo Domingo, se expropió ese terreno del ISSFA, para la construcción de este proyecto denominado, Plaza Comercial y Terminal Interparroquial. Y lo que hoy tiene que resolver este Concejo, es precisamente que se ocupe ese terreno para el objeto para el cual fue expropiado. Con esta premisa, compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, es necesario indicar también que el día lunes 15 de julio, el lunes de la semana anterior, las dos Comisiones, la Comisión de Planificación y Presupuesto presidida por la Concejala Clara Hinojos, la Comisión de Legislación que la presido, conformadas estas dos comisiones por diez Concejales, resolvió recomendar a este Concejo, para que resuelva la ejecución del Proyecto Plaza Comercial en los terrenos expropiados al ISSFA. Y por supuesto, también es necesario decir compañeras y compañeros, que la Plaza Comercial no

es la solución total, eso también es necesario indicar el día de hoy, porque la historia nos juzgará, el tiempo se encargará de juzgarnos favorablemente o no, y es necesario decir con mucha claridad, la plaza comercial, o el centro comercial popular, no es una solución total para la organización del comercio autónomo de Santo Domingo, es una alternativa, es el camino, es el primer paso, para organizar la ciudad y para ordenar el comercio en Santo Domingo, y eso es necesario decirlo, porque sería una ingenuidad de nuestra parte decir, que con la plaza comercial o con el centro comercial popular, se va a resolver el tema del ordenamiento de la ciudad; pero sin lugar a dudas, se va a lograr allí ubicar a una importante cantidad de comerciantes de la ciudad, por tanto es una alternativa, y necesitamos en Santo Domingo crear más alternativas, necesitamos crear más centralidades, ya lo ha dicho el Alcalde Wilson Erazo, en reiteradas ocasiones y ha coincidido con el criterio de nuestros compañeros y compañeras Concejales, necesitamos abrir las centralidades en Santo Domingo, necesitamos crear más polos de desarrollo en Santo Domingo, porque eso va a permitir que nuestros compañeros Comerciantes, que con el sudor de su frente, trabajan para llevar el sustento a su hogar, podrían tener otras alternativas adicionales para ser ubicados en espacios adecuados, en espacios dignos, para que puedan seguir desarrollando sus actividades comerciales. Y finalmente es necesario decir señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, el problema o la problemática de la organización del comercio en Santo Domingo, no tiene que ser visto solamente como un problema únicamente de los comerciantes, tiene que ser visto con un enfoque de ciudad, necesitamos verlo con un enfoque integral, porque también debemos pensar y hay que abrir el debate, de qué es lo que va a pasar con la 3 de Julio, una vez que esté construida la Plaza Comercial y los Comerciantes sean ubicados allá, qué va a pasar con la 3 de Julio, necesitamos una regeneración de la 3 de Julio, que permita abrir otra línea de emprendimientos y por supuesto que esto permita desarrollar a Santo Domingo. Con la resolución que hoy tome el Concejo, el Alcalde, Wilson Erazo, queda oficialmente habilitado, para realizar todas las gestiones que sean necesarias para concretar los recursos que permita la ejecución de este importante proyecto; estamos seguros, estamos convencidos, que este proyecto tiene que desarrollarse, y si se trata de recursos y se trata de que este Concejo Municipal, tiene que brindar el respaldo para lograr el financiamiento, estoy convencido que allí estaremos para brindar nuestro voto de apoyo, con esa introducción, quiero permitirme elevar a moción que este Concejo Municipal, acogiendo los informes técnicos-jurídico, habiendo escuchado al sector del Comercio, que es un tema importantísimo, habiendo escuchado a los involucrados directos, respecto de este tema teniendo las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **REVOQUE** el Acto Decisorio resuelto por el Concejo Municipal el 17 de diciembre de 2015, a través del cual se resolvió autorizar al Sr. Alcalde de ese entonces, el cambio de objeto de la Resolución de Alcaldía No GADMSD-R-VZC-2012-110, de fecha 02 de abril de 2012, constante en el numeral primero, cuyo objetivo inicial fue la construcción de la "Ciudadela Comercial" y el "Terminal Terrestre Interparroquial", por el nuevo proyecto denominado "Parque Temático del Agua"; a efectos de que se dé continuidad al proyecto inicial constante en la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-VZC-2012-110. Y en consecuencia, el área de terreno expropiada, se lo destine a la construcción de la "Ciudadela Comercial", o más conocido como Plaza Comercial para Santo Domingo, que dará cabida aproximadamente a 1.200 comerciantes inicialmente y que actualmente se encuentran asentados en la Av. 3 de Julio y calles transversales, limitando entre la Av. 29 de Mayo y Av. Quito, solucionando la problemática del comercio en las calles sobre el casco central de nuestra ciudad y permitiendo que estén provistos de todos los servicios y condiciones dignas de trabajo y seguridad, no solo a los comerciantes sino también a los usuarios, transeúntes, habitantes del sector y en general beneficiará a

toda la comunidad, y de la misma manera basándonos en el Código de Planificación y Finanzas Públicas del Art. 48, en el inciso 2, en donde se habla claramente que es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal publicar y difundir sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión. Hasta allí mi moción señor Alcalde, sin que esto limite la participación de los compañeros y compañeras Concejales, muchísimas gracias, muy amables.

ALCALDE. Gracias compañero Concejal la exposición y el planteamiento, yo quisiera que para que nos apeguemos a ley, me permitan sugerir en este punto, que se incorpore salvo al mejor criterio de ustedes, que se incorporen los criterios de Contraloría y del SERCOP, porque ustedes saben que a última hora, en la desesperación de la última administración, intentó dejar firmando un Contrato para hacer el Parque del Agua; entonces, tenemos un proceso que están en camino, por eso quisiera que me permitan sugerirles compañeras y compañeros Concejales, que a más de la exposición que acaba de decir, se incorpore al planteamiento del compañero Concejal, tomando en cuenta los informes emitidos por la Contraloría y el SERCOP, porque dependemos del SERCOP, el proceso que tiene que quedar finiquitado, porque aparte de eso también hay una acción legal, interpuesta por nuestros compañeros Comerciantes en la parte judicial. Entonces, eso para que en este debate, lo puedan recoger y poderlo implementar, yo sí quisiera para seguir en el debate, señor Secretario, sírvase leer la parte pertinente que en su momento se pronunció la Contraloría.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, el Informe de Contraloría se encuentra numerado en el Informe de la Comisión de Legislación y de Planificación y Presupuesto, que dice lo siguiente: Informe de Contraloría, al DN-10-DP-CDT-APIA-001-2017, 10, que el GAD Municipal corresponde cumplir con la Resolución del Concejo No. GADMSD-R-VZC-2012-110, del 2 de abril de 2012, para el logro de los fines institucionales en lo relacionado a la utilización del espacio público expropiado, para la reubicación del comercio informal, asentado en el casco central de la urbe, el mismo que genera una problemática social para el comercio de la ciudad de Santo Domingo, con la finalidad de brindar condiciones adecuadas para los comerciantes informales, y de esta manera organizar y controlar el uso descontrolado de los espacios públicos. Hasta ahí la recomendación No. 10, de la Contraloría General del Estado, al informe hecho referencia señor Alcalde.

ALCALDE. Como ustedes pueden notar, la Contraloría indica que debería utilizarse los terrenos para el fin que fueron expropiados, que es la construcción del Centro Comercial, para los Comerciantes de la Peatonal 3 de Julio. Tiene la palabra la señora Concejala Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, por la palabra, quisiera iniciar mi intervención al respecto de este importantísimo punto, que tiene el orden del día de la Sesión de hoy, haciendo eco del Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que muy bien se lo ha considerado dentro de la moción presentada por el compañero Ab. Pedro Alcívar, y por qué es importante señalarlo señor Alcalde, porque precisamente este Art. 48 señala la obligación que tenemos de revisar y por supuesto definir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a inicio de cada gestión administrativa; es decir, existe la base legal que obliga a los gobiernos municipales, a la Administración de turno y en este caso la suya Ing. Wilson Erazo y de este Concejo

Municipal, para que revisemos y actualicemos el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por una sencilla razón; en programa de gobierno que usted le presenta a la ciudadanía para contar con la confianza de su voto, es precisamente el que la ciudadanía le apoyó, le aprobó y por el cual usted este momento es el Alcalde del Cantón, y por supuesto, tiene que cumplir ese plan de trabajo, y para cumplirlo necesita usted acoplar el plan de desarrollo a ese plan de trabajo también, donde por supuesto tiene considerado a un importante sector del desarrollo de Santo Domingo, como es el comercio y particularmente del sector de la Peatonal 3 de Julio. Partiendo con ello, señor Alcalde, quiero señalar también que este deseo de poderle dar un espacio apropiado, cómodo, de dignidad para el desarrollo de la actividad de nuestras y nuestros comerciantes que por años están ubicados en la Avenida principal de nuestra ciudad, como es la 3 de Julio, ha sido, una constante de varias administraciones municipales, por supuesto que sí, ha habido la intención que nace inclusive de la voz de ustedes queridos comerciantes, cuando se los invita a trabajar participativamente y actualización de PDOT, y qué señalan ustedes en esa participación, precisamente el contar con ese Centro Comercial apropiado para poder realizar sus actividades, se lo ha contemplado de diversas formas; sin embargo, siempre mantendré que los tiempos son los peores enemigos de las autoridades, por qué, porque a veces son trámites tan largos, que significan desde el mismo momento de la socialización hasta iniciar procesos de factibilidad, estudios y todo lo que involucra llegar y cumplir con un procedimiento que al final concluya en esa necesidad, y cuando nos damos cuenta, resulta que estamos en vísperas de nuevas elecciones y no se pueden completar estos proyectos que nos dejan nuevamente esperando y tocando la puerta de la siguiente administración. Las y los señores Concejales, tenemos un deber primordial y funciones específicas, las nuestras no son darles obras a la ciudadanía, las nuestras son hacerle factible, legislativamente que el Administrador de la ciudad y del cantón, pueda hacer las obras que ofreció en su campaña y por las cuales ustedes le dieron su apoyo y su voto. Ese es nuestro deber, y en función de ese deber y cumpliendo aquellas atribuciones específicas de los Concejales, hemos actuado y tengo que decirle en ese sentido, hemos actuado, porque vengo también de la Administración anterior y nosotros también dimos una aprobación en función de ese legítimo derecho que tienen los alcaldes de proponer el modelo de gestión administrativa que quieren llevar en su ciudad en función de lo que le ofrecen a la ciudadanía. Estamos en este punto, donde se debaten dos proyectos importantes para la ciudad, porque son necesarios, porque la ciudad los requiere, el Centro Comercial para darle dignidad a ustedes y donde ustedes se sientan bien, donde puedan realizar una actividad correcta y por supuesto el Parque del Agua, que también es otro proyecto que ha sido considerado y que por supuesto estuvo a punto de iniciar el proceso precontractual y por ende contractual; es clara la ley, la ley señala cuáles son los procesos para que puedan realizarse contratos de proyectos, y en este caso específico, el parque del agua, no llegó a contratarse, se quedó en un proceso previo o precontractual, al no haberse contratado, da la pauta para que se pueda considerar la posibilidad de retomar un nuevo proyecto como así lo ha señalado el señor Alcalde, desde el inicio de su administración, que tuvo la gentileza y el comedimiento de conversar con nosotros los señores Concejales, para proponernos el retomar el proyecto de la Plaza Comercial en el sector de los ex –terrenos del ISSFA. Cuando se cumple con la ley, cuando se actúa acordemente pues no tenemos ningún inconveniente de revisar y por supuesto apostarnos a esa necesidad. Yo señalaba que la base legal es la norma de nuestras actuaciones, ya señalé lo que dijo el Código de Planificación y Finanzas Públicas, ahora tengo que señalar qué es lo que dice el Art. 60 del COOTAD, como atribución del señor Alcalde, y me permito leer específicamente este corto artículo, la atribución del señor

Alcalde, es decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los Planes de Urbanismo y las correspondientes obras públicas, es la atribución del señor Alcalde, es decir, estamos actuando en función de su atribución. Y la siguiente que compete al Concejo Municipal, que es la base de nuestra decisión, es que, y es el Art. 57 literal e) al Concejo Municipal le corresponde, Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos; basados en esos artículos señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, y considerando que hay una recomendación de la Contraloría, considerando que hay recomendaciones del SERCOP, pero sobre todo, teniendo en cuenta que, no existe contrato alguno para un proyecto, que si bien es cierto, es importante, no existe un contrato que de alguna manera legalmente ate a este Gobierno Municipal, a la ejecución inmediata del mismo, pero finalmente, lo que sí debo señalar, es que, la voz de las y los señores comerciantes, ha seguido permanente y persistente, buscando que este nuevo Gobierno Municipal, este nuevo Concejo, con lo que permite la ley, les permita volver a su proyecto inicial, que de lo que conocemos, fue planteado precisamente por ustedes y fue acogido en una administración anterior. En ese sentido señor Alcalde, acogiendo la moción argumentada por el Ab. Pedro Alcívar, y por supuesto también por lo señalado por Usted, que también se considere el informe de la Contraloría General del Estado que emite alrededor de este proyecto y por supuesto las recomendaciones del SERCOP, en lo particular, totalmente de acuerdo en apoyar la moción. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde del Cantón, reiterar el saludo para todos nuestros amigos presentes en esta mañana, como ya lo dijo el Ab. Pedro Alcívar, son más de mil doscientos dirigentes, más de mil doscientos compañeros trabajadores autónomos, pero a través de los diferentes medios de comunicación y las diferentes redes sociales, también nos están viendo el resto de ese casi medio millón de ciudadanos y ciudadanas que vivimos en Santo Domingo y que están muy pendientes de cada una de las decisiones que aquí en el Pleno del Concejo, tomamos y analizamos, un saludo afectuoso para todos ellos. Señor Alcalde, si bien es cierto, al escuchar la moción del compañero Concejel Pedro Alcívar, decirle a la ciudadanía, a los amigos comerciantes que tuvimos varias reuniones de Comisiones, fueron como cuatro reuniones de comisiones, en las cuales tuvimos absoluto apoyo de los diferentes directores, de los diferentes departamentos municipales, en el cual se sustenta con informes tanto técnicos, jurídicos como financieros, para poder analizar un tema de vital trascendental importancia para nuestro cantón como es justamente este tema. Nacimos en Santo Domingo, crecimos en Santo Domingo y vemos cómo Santo Domingo, nuestros amigos de la 3 de Julio, fueron de a poco creciendo también, pero en ese crecimiento no es sino hace poco menos de diez años, cuando ellos, ustedes, precisamente en este nuevo marco legal, este marco constitucional de la República del Ecuador, donde se dignificó el trabajo autónomo, anteriormente eran señalados como informales, eran vistos y perseguidos, además eran limitado su ejercicio o su actividad económica y a partir de esa constitución, que reconoce derechos, fundamentalmente ustedes asumieron también un compromiso ciudad y dijeron ya no somos nosotros un problema, queremos ser parte de las soluciones y por eso se involucraron en la participación activa de la Constitución y de la Creación de los diferentes planes de desarrollo y ordenamiento territorial; para el efecto, todos estos informes que nos hablan de los sustentos que tienen que tener

básicamente este Concejo Municipal, para no dar soluciones parches, sino soluciones integrantes, decíamos que este es un buen inicio para dar soluciones integrales, proyectos integrales, proyectos integrales, quiero aquí detenerme para felicitar y resaltar en ese informe señor Alcalde, que usted mencionaba, que hubo todo un activismo todo este fin de semana, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente, para rescatar y recuperar una zona protegida, esperamos que no sea la única, la primera ni la última, que se recuperen zonas para la utilización de toda la población donde podamos tener espacios dignos, respirar aire puro, podamos proteger esas áreas que tiene Santo Domingo, que son el pulmón de la ciudad y que en efecto necesitamos generar espacios para el buen uso del tiempo libre y el esparcimiento también, porque usted decía, no solo la obra física necesita Santo Domingo, sino también la obra social. Es por eso señor Alcalde, que después de la intervención de la compañera Concejala Norma Ludeña, y Usted hacía una propuesta para la moción del compañero Pedro Alcívar, en el cual se incluya dentro de esta moción el pronunciamiento de Contraloría y también del SERCOP, quisiera solo señor Alcalde, como parte del Concejo anterior, decirles que, nosotros el Concejo anterior, dio cumplimiento a la recomendación diez de Contraloría, con fecha 11 de mayo de 2017 en sesión ordinaria, a través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, en cumplimiento del Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, acoger la recomendación que Contraloría General del Estado había hecho, en lo que es pertinente a la ley. Con esa decisión tomada por el anterior Concejo Municipal, dimos cumplimiento y es necesario decirlo, porque de esto se analizó mucho en las Comisiones, dentro de nuestras atribuciones, como Concejales y que hay toda la información referente correspondiendo al ejecutivo y al administrador del cantón, disponer administrativamente su cumplimiento, por tanto, con el análisis de la moción presentada el día de hoy, con el cumplimiento del Cuerpo Legislativo, procedo entonces operativizar, ejecutar esas decisiones enmarcadas en la parte legal y que corresponde entonces optimizar el mayor tiempo posible, para que Santo Domingo, ya no siga solo creciendo, sino que ese desarrollo económico local se evidencie con decisiones afirmativas, a favor de nuestros actores de la economía popular y solidaria. Con todos estos sustentos señor Alcalde, era necesario mencionar que, además de dar cumplimiento al artículo del Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el cual todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tenemos que actualizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, al inicio de la gestión, pues justamente con esto, daríamos toda la facilidad, para que inicie a ejecutarse ya ese plan de Gobierno que fue propuesto para Santo Domingo, y fue apoyado en la persona de Usted señor Alcalde, como el Alcalde de Santo Domingo. Para apoyar entonces, la moción presentada por el compañero Pedro Alcívar.

ALCALDE. Está debidamente apoyada la moción, quiero manifestarles que este es una de las decisiones técnicas administrativas sociales, que se va a implementar, vamos a viabilizar con esta decisión ya este día, buscar los mecanismos técnicos, hemos solucionado el problema además del señor Consultor que también nos tenía enjuiciado Al Municipio, ya hemos llegado a un acuerdo, teníamos que cumplir una sentencia judicial, porque la anterior administración no pudo resolver, ya hemos resuelto, ya le hemos sacado del listado de los Contratistas incumplidos, al Arq. Romero, se está finiquitando el tema de la Planilla final, cuánto nos debe, cuánto le debemos, para que todo sea justo y en ese sentido las cosas se están solucionando, aquí inicia y viabilizamos este sueño de los ciudadanos que tienen el derecho a vender con dignidad y los ciudadanos a comprar con dignidad, eso decía, que es uno de los primeros inicios, vamos a hacer el Mercado de la Juan Eulogio, vamos a hacer el Mercado de Los Unificados, vamos a hacer el Mercado

del Plan de Vivienda Municipal, vamos a hacer le Mercado de la Cristo Vive, Nuevo Amanecer, Bendición de Dios, porque tenemos que desconcentrar y a todos nuestros compañeros los que tienen el derecho de trabajar en esta ciudad, en este cantón, van a hacerlo, pero ya ordenados, no todo el mundo puede andar solo empujando la carretita por donde se le ocurra, hay una necesidad social, tienen que llevar el pan diario a la mesa, pero ordenados, por eso vamos a hacer los mercados, por eso vamos a hacer este centro comercial, van a hacerse ya los primeros avances, para poder plantear la solución técnica, la Bruselas que es la calle principal donde va este Centro Comercial, en las próximas semanas ya estarán asfaltadas con aceras amplias, y seguiremos implementando las primeras cuadras de la Peatonal 3 de julio, ya tenemos este momento casi finiquitados los estudios para construir un gran bulevar moderno, con recuperación de fachadas, como debe tener la ciudad, pero primero haciendo las cosas que hay que hacer, primero la solución, porque no se puede decirle saquemos a los comerciantes, sin decir dónde van, hay que buscar la solución técnica, social y todos colaborando para poder hacer la ciudad moderna que nos hemos plantado en el Concejo Municipal y quien les habla. También, hasta antes de diciembre, iniciaremos la construcción del Primer Paso a Desnivel de la ciudad que estará ubicado aquí en el sector de la Virgen, que es caótico, sube el tráfico de la Quevedo, de la Galápagos, de la Chone, y todo ese punto es muy conflictivo, comenzaremos a hacer ya esto, en este sentido tenemos nosotros toda la predisposición para ir coordinando y socializando, mientras no estén los equipamientos pues nosotros seguiremos coordinadamente organizando a la gente, porque sí les quiero recordar, se acabó el tiempo donde había gente que no trabaja y vive arrendando un pedazo de tierra en la Peatonal, solo irán los que trabajan al sol y al agua, no podemos permitir que se comercialice con espacios que arriendan y otros son los que se sacrifican, tenemos que ser justos, si queremos esta ciudad, tenemos que hacerlo con cariño, pero con justicia y honestidad, porque así trabaja este Concejo Municipal, por eso con todo cariño vamos a viabilizar, vamos a trabajar, en conjunto con la ciudadanía, respetuosos, socializando, construyendo el Centro Comercial, en su momento dado y ahí tendrán que ir, para que puedan trabajar ordenadamente compañeros. Siga señor Secretario, está la moción debidamente apoyada, tome la votación Ordinaria correspondiente a este punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por el Sr. Concejal Pedro Alcívar, favor levantar la mano, incluido usted señor Alcalde, con su votación.

ALCALDE. Un punto de Orden, tiene la palabra el compañero Concejal Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Que viva el comercio autónomo, que viva Santo Domingo, el punto de orden no era para eso, era solamente para decir señor Alcalde, que es necesario que yo acepte el adendum a la moción planteada por usted y la señora Concejala Norma Ludeña, para que quede efectivamente registrado en Actas, porque efectivamente como usted lo ha expresado, como lo ha expresado la Concejala Norma Ludeña y la Concejala Martha Rosero, existe un pronunciamiento de la Contraloría General del Estado, existe una recomendación de la Contraloría General del Estado, que es vinculante, no es opcional, es vinculante, por tanto nos corresponde, tenemos la obligación de cumplir, de ejecutarla, y por esa razón es necesario incluir en la moción y por tanto está aceptado de mi parte el planteamiento realizado por ustedes.

ALCALDE. Gracias señor Concejal, en el orden parlamentario, y en la parte legislativa, las palabras que expresé fueron recogidas por la compañera Concejala, el adendum a su moción está recogido, porque yo soy parte de la sesión, pero no soy legislador, entonces está recogido y queda planteado; ahora si ustedes deciden, porque pocas veces el pueblo puede escuchar a cada uno de los Concejales, si ustedes deciden puedo hacer la votación nominal razonada, si lo aceptan así, tenga la bondad señor Secretario, en lo que corresponde al orden parlamentario, de tomar votación Nominal Razonada.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, señores Concejales, damos inicio a votación Nominal Razonada.

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, ausente.

(1 AUSENTE)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, me ratifico en lo expresado, está ya la moción planteada, mi voto a favor de la moción.

(+1)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, bueno muy buenos días para la ciudadanía, para toda la familia santodomingueña y los que estamos aquí presentes, compañeros Concejales, señor Alcalde, este día, que sea un día de fiesta para todo Santo Domingo, así que compañeros mi voto a favor.

(+2)

Sra. Zoraya Maribel Ávila Ostaiza, muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales, mi queridísimo pueblo de Santo Domingo y también a nuestra Unidad Educativa Fe y Alegría, también a las flamantes candidatas a reinas que nos acompañan; señor Alcalde, mi voto a favor de este gran proyecto, por el beneficio de todos nuestros comerciantes de aquí de Santo Domingo y especialmente por los Comerciantes de la Av. 3 de Julio, gracias.

(+3)

Lic. José Francisco Calazacón Calazacón, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, amigos de los Medios de Comunicación, señoritas candidatas a reinas, compañera Asambleísta, compañera Rina, y de manera especial ustedes el pueblo que son nuestros mandantes, gracias a ustedes estamos nosotros aquí, al frente; señor Alcalde, estoy seguro que incluidos los compañeros Comerciantes, que están en la 3 de Julio y sus transversales, estarán muy dispuestos a trasladarse a un lugar digno, donde ellos puedan ejercer sus actividades de comercio, pero también, nosotros los que no estamos involucrados en el comercio, queremos que haya un lugar, un espacio bonito, como hay en otras ciudades, aquí todavía es un poco incómodo caminar en la 3 de Julio y sus transversales, cómo quisiéramos ver esa 3 de Julio que podíamos descansar salir ahí la gente que éramos del campo, vernos las familia, ahora es incómodo; entonces, para que la ciudad sea ordenada, mi voto a favor de la propuesta del compañero Pedro Alcívar, mi voto a favor.

(+4)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, bueno, con el respeto que ustedes se merecen, me voy a poner de pie, para antes de dirigir mi voto voy a comentar algo, siempre nuestro apoyo al comercio y a todas las personas que quieran construir un mejor Santo Domingo, una ciudad sostenible, una ciudad mejor para el Ecuador y el Mundo, hoy el Comercio está de alegría, pero así mismo, tengo que manifestar que los grupos ambientalistas, hoy están tristes también, y les voy a comentar por qué, soy miembro del

Frente Ambiental, y este fin de semana también estuvimos en el sector donde están invadiendo y querían destruir este pulmón que tenemos; pero gracias a la actuación efectiva del señor Alcalde, se ha podido aplacar eso y están pendientes de este espacio. Pero les comento por qué también los ambientalistas hoy no están felices, porque este espacio donde va a ser construida la Plaza Comercial, es un bosque, donde hay plantas y árboles endémicos, nuestro aire es el más contaminado, y esto son los únicos pulmones que tenemos en Santo Domingo, lastimosamente las administraciones anteriores, no pensaron en una ciudad sostenible, no pensaron en el cambio climático, no pensaron en que tenemos un aire contaminado, y solo pensaron en construir y construir, dejado de lado las diferentes organizaciones que queremos dejar un mejor futuro para nuestros hijos, no con esto quiero decir que no estoy a favor de la construcción de la Plaza Comercial, porque tengo amigos y amigas de la 3 de Julio, que no están en las mejores condiciones; ayer estuve en la 3 de Julio, conversaba, conversaba con algunos Comerciantes, y tenían muchas inquietudes acerca de la Plaza Comercial, y obviamente que como autoridad y como santodomingueña, el comercio tendrá todo mi respaldo, para que Santo Domingo, se construya en esa ciudad moderna; pero, así mismo pido a cada uno de nosotros que tengamos una mejor conciencia, qué le queremos dejar a nuestros hijos, en un par de años ¿quien sabe si seguiremos aquí con el calentamiento global. Pedirle señor Alcalde, el día de hoy, pude estar en la Rueda de Prensa, lo escuché manifestar que se expropiarán el resto de terreno del Ex -ISSFA, para ahí hacer un parque, pedirle que se haga esto con la brevedad del caso, y así mismo que ya no se intervenga más pulmones de Santo Domingo, al contrario, que reforestemos para que nosotros con nuestras familias, tengamos lugares dignos donde ir a visitar los fines de semana, no que solo envidiemos a Guayaquil, a Quito y a otros lugares, Santo Domingo es una ciudad turística y el turismo son los parques y eso también es modernidad, no solo en cemento. Después de haber dicho todo esto, al grupo ambientalista manifestarles todo mi apoyo en las diferentes acciones que se van a realizar; así mismo, a las diferentes organizaciones del Comercio, como una vez lo manifestaba la señora Carmita, que todo el apoyo contará de parte de su amiga Diana Coloma, después de todo esto. Muchísimas gracias, mi voto a favor. (+5)

Sr. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía de Santo Domingo; bueno, si bien es cierto éste es un gran logro felicitar la gestión que han venido realizando los comerciantes de la Directiva de aquí de la 3 de Julio, felicitarlos, porque el que la sigue la consigue, y hoy en día, este Concejo en Pleno, está resolviendo, que para lo que fue expropiado ese terreno, se puede ejecutar allá la Gran construcción de la Plaza Comercial 3 de Julio y así mismo al lado, de esta misma Plaza Comercial, el Mini Terminal Interparroquial, que va a dar mejor bienestar, mejor servicio para nuestra ciudadanía del sector rural, que hace presencia acá en el cantón Santo Domingo, felicitarlos a todos ustedes por esta persistencia que han tenido, felicitar también al Concejo, porque yo sé que todos estamos de acuerdo, para que esto sea una realidad. Con esto, mi voto a favor. (+6)

Sra. Gloria Melania Garófalo Águila, muchas gracias señor Alcalde, un saludo especial a toda la ciudadanía, a todos los comerciantes que están en este día, saludarles a mis compañeras, compañeros, Concejales, que este día es historia, ya que cada uno de nosotros tenemos que poner un granito de arena, todos tenemos que hacer esa ciudad moderna que tanto merecemos y así juntos tanto con la zona rural y la zona urbana, de este hermoso cantón de Santo Domingo, mi voto a favor. (+7)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Vicealcaldesa, toda la ciudadanía en general que hoy nos honran con su visita, a todas las bellas candidatas reinas de una Cooperativa muy importante aquí como es la Santa Martha, a todos esos directivos que están aquí presentes y a ustedes amigos del Comercio, personas que las admiro mucho, porque con su trabajo diario han sacado adelante a su familia, no fue fácil llegar a tomar una decisión, como la que ahora la estamos haciendo, tuvimos varias reuniones de las dos Comisiones, tanto de Planificación y Presupuesto, la cual tengo el honor de presidirla, como también la de Legislación, que la preside mi compañero el Ab. Pedro Alcívar, y todos sus integrantes, estuvimos en varias reuniones, escuchamos personalmente a los Directores, que fundamenten los informes que nos presentaron, pedimos el Informe de Contraloría y con todo esto, amparados en la Ley y aún más, queriendo hacer posible un sueño para ustedes compañeros Comerciantes, pues el día de hoy será un día histórico; por ustedes, por este proyecto, porque Santo Domingo debe ser una ciudad ordenada y moderna, mi voto a favor. (+8)

Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, buenos días Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, mi gente de Santo Domingo, medios de comunicación; para mí es un honor poder estar presente ante todos ustedes y poder ser parte del cambio histórico de Santo Domingo, quiero manifestarles y decirles que me siento orgullosa de todos y cada uno de ustedes, porque los comerciantes autónomos de la 3 de Julio, han hecho historia, gracias a ustedes, Santo Domingo es catalogado como el Centro del Comercio del Ecuador, porque aquí es donde la sierra y la costa ecuatoriana se juntan en una sola, haciendo esa conjunción hermosa de tradiciones y culturas; quiero decirles que aquí como representante de la juventud y en base a todos los refuerzos legales que tenemos aquí en esta Municipalidad, mi voto es a favor del pueblo de Santo Domingo, gracias. (+9)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, gracias, señor Alcalde, en su momento realicé el debido argumento y el análisis de este punto, cuando se emitió la moción y obviamente señalando la base legal que motiva nuestras decisiones, pero sobre todo con el mejor de los deseos de que este anhelado proyecto que ha sido preocupación de varias administraciones municipales, hoy en día, en el inicio de su administración pueda llevarse adelante y pueda concretarse para el bienestar de ustedes queridas y queridos comerciantes y de nuestro cantón que merece días mejores; mi voto a favor. (+10)

Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, porque el pueblo nos eligió para estar aquí y debatir con altura y defender los intereses de la gran mayoría del pueblo de Santo Domingo, porque estamos obligados a vigilar y controlar el estricto cumplimiento de los recursos públicos en la obra municipal, y porque queremos un desarrollo, porque queremos progreso, pero con orden y planificación; mi voto a favor de la moción. (+11)

Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, nuevamente mi saludo cariñoso a Usted señor Alcalde, la compañera Vicealcaldesa, mis compañeros y compañeras Concejales, a mis compañeros y amigos de los Medios de Comunicación, a cada uno de los compañeros Directores, pero de manera especial a ustedes que forman parte del progreso económico de Santo Domingo, y que en realidad en este escenario nosotros estamos viviendo en carne propia lo que ha significado para ustedes décadas de esfuerzo y de trabajo en esta calle importante de la 3 de Julio, de nuestra ciudad; quiero también decirles lo que les expresé en las sesiones previas, antes de que llegue a este Concejo en las sesiones de

comisiones, manifestarles que este momento momentáneo, trascendental de cuatro años de Concejales, legislaremos y fiscalizaremos a favor de la ciudad, porque el proyecto de la Plaza Comercial es un proyecto de ciudad y es un proyecto que nos compromete a todos y cada uno de los santodomingueños; también, quiero dejar constancia en este Concejo Municipal, que Concejalas de la otra administración, Norma Ludeña y Martha Rosero, están aquí justamente dando la cara y defendiendo una posición como un nuevo representante de la administración municipal, dando la cara con argumentos y defendiendo lógicamente para poder vivir en esta ciudad moderna que todos soñamos, que todos anhelamos y que todos merecemos. Muchísimas gracias y mi voto a favor de la moción. (+12)

Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón, el compromiso con Santo Domingo, es la de asumir las responsabilidades como dijo Jimenita, los que están aquí respondemos, porque ese fue el compromiso con ustedes, hacemos la ciudad moderna le guste o no le guste a quien sea, pero Santo Domingo, el medio millón de habitantes, necesita una ciudad moderna, por eso mi voto a favor, señor Secretario. (+13)

ALCALDE. Proclame los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, tenemos trece (13) votos a favor y un (1) voto ausente, en consecuencia señor Alcalde, ha sido aprobada la moción planteada por el señor Concejal Ab. Pedro Alcívar.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-13-2019-07-22-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominal Razonada, con trece (13) votos a favor y un (1) voto ausente, acogiendo los informes técnicos-jurídico, habiendo escuchado al sector del Comercio, que es un tema importantísimo, habiendo escuchado a los involucrados directos, respecto de este tema teniendo las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, REVOCAR el Acto Decisorio resuelto por el Concejo Municipal el 17 de diciembre de 2015, a través del cual se resolvió autorizar al Sr. Alcalde de ese entonces, el cambio de objeto de la Resolución de Alcaldía No GADMSD-R-VZC-2012-110, de fecha 02 de abril de 2012, constante en el numeral primero, cuyo objetivo inicial fue la construcción de la "Ciudadela Comercial" y el "Terminal Terrestre Interparroquial", por el nuevo proyecto denominado "Parque Temático del Agua"; a efectos de que se dé continuidad al proyecto inicial constante en la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-VZC-2012-110. Y en consecuencia, el área de terreno expropiada, se lo destine a la construcción de la "Ciudadela Comercial", o más conocido como Plaza Comercial para Santo Domingo, que dará cabida aproximadamente a 1.200 comerciantes inicialmente y que actualmente se encuentran asentados en la Av. 3 de Julio y calles transversales, limitando entre la Av. 29 de Mayo y Av. Quito, solucionando la problemática del comercio en las calles sobre el casco central de nuestra ciudad y permitiendo que estén provistos de todos los servicios y condiciones dignas de trabajo y seguridad, no solo a los comerciantes sino también a los usuarios, transeúntes, habitantes del sector y en general beneficiará a toda la comunidad, y de la misma manera basándonos en el Código de Planificación y Finanzas Públicas del Art. 48, en el inciso 2, en donde se habla claramente que es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal publicar y difundir sus respectivos Planes de

Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión; se considere el Informe de la Contraloría General del Estado que emite alrededor de este proyecto y las recomendaciones del SERCOP.

ALCALDE. Gracias al pueblo de Santo Domingo, que ha estado presente, pendiente de esta decisión, se Retoma el Proyecto para el Centro Comercial, de los compañeros de la Peatonal 3 de Julio. Continúe señor Secretario.

5.- CONOCIMIENTO, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-WEA-2019-169, REFERENTE A LA DÉCIMA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DEL AÑO 2018 Y QUE RIGE PARA EL AÑO 2019.

ALCALDE. Está en conocimiento, compañeras y compañeros Concejales, nadie se opone a este informe presentado de la Alcaldía, se da por conocido señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

6.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. Está en consideración el punto de asuntos varios, señoras, señores Concejales; tiene la palabra la compañera Dra. Norma Ludeña, con la aclaración que vamos a recibir la expresión de algún dirigente de los que han llegado de los comerciantes o de alguna otra persona que quiera intervenir, una vez que concluyamos con el debate de los puntos considerados en el Orden del Día, con toda la tranquilidad, con todo el gusto y el cariño de trabajar con ustedes en conjunto.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, por permitirme la palabra, señor Alcalde, en este punto importante quisiera señalar lo que dice el Art. 3 de la Constitución, que es deber primordial del Estado la protección del patrimonio natural y cultural de cada uno de nuestros territorios y en ese sentido, considerando que todos debemos actuar en función del cumplimiento de este deber que tenemos sobre todo las autoridades locales, quisiera para poder continuar con mi intervención señor Alcalde, que usted permita la palabra a la Ing. Marcela Cevallos, quien es Directora Provincial de Ambiente, de Santo Domingo de los Tsáchilas y que previo a que pueda yo culminar mi intervención, quisiera que pueda ella dirigirse, en relación a un tema muy importante que ya fue topado por algunos compañeros Concejales, en sus intervenciones al respecto de una arremetida que se dio al Bosque Protector de la Cooperativa 9 de Diciembre, este último fin de semana y que gracias a su actuación inmediata y eficaz pudo contenerse, pero por supuesto, esto no puede quedar aquí, y debemos actuar en función de nuestras competencias, si le permite señor Alcalde, la palabra.

ALCALDE. Bueno, señora Concejala, con el mayor gusto por tratarse de un tema que es aludido por su persona, muy importante y ser la Directora del Ministerio del Ambiente, vamos en el orden parlamentario a darle la posibilidad de que pueda intervenir, venga ingeniera, con el mayor gusto para que pueda expresar como directora del Ministerio del Medio Ambiente.

ING. MARCELA CEVALLOS, DIRECTORA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE. Muchas gracias señor Alcalde, a los miembros Concejales, Concejalas del Cantón, Dra. Norma Ludeña, gracias por haber solicitado la palabra, a las flamantes reinas, a los miembros del Equipo de la Unidad de Patrimonio Natural, de la Unidad Administrativa Financiera de Calidad

Ambiental del Ministerio del Ambiente, aquí en la provincia, a todos los compañeros del Comercio Autónomo que se han dado cita, a los Medios de Comunicación presente; daremos a conocer los considerandos y el informe acerca del operativo registrado el día sábado en el sector de la 9 de Diciembre, con respecto a presunta tala ilegal y la presunta invasión de este pulmón de Santo Domingo; considerando que el numeral 7 del Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como deber primordial del Estado Ecuatoriano, la protección del patrimonio natural y cultural del país, que el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador, considera la biodiversidad y el patrimonio genético del país, como sectores estratégicos debido a su influencia decisiva sobre los ámbitos económicos, social, políticos y ambiental, el Estado tendrá decisión y control exclusivo sobre estos sectores estratégicos, que deberán orientarse el pleno desarrollo de los derechos y el interés social; que el Art. 395 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce entre los principios ambientales que el Estado garantizará un modelo sostenible de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural. Que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Que el Art. 23 del Código Orgánico del Ambiente, establece que el Ministerio del Ambiente, será la autoridad ambiental nacional y en esa calidad le corresponde la rectoría, planificación, regulación, control, gestión y coordinación del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental; que el numeral 2, del Art. 24 Código Orgánico del Ambiente, determina que: Establecemos lineamientos, directrices, normas y mecanismos de control y seguimiento para la conservación manejo sostenible y restauración de la biodiversidad y el patrimonio natural; que el inciso segundo, del Art. 29 del Código Orgánico del Ambiente, establece que la biodiversidad es un recurso estratégico del Estado, que deberá incluirse en la planificación territorial y de los gobiernos autónomos descentralizados, como un elemento esencial para garantizar un desarrollo equitativo, solidario, y con responsabilidad intergeneracional en los territorios. Que el Art. 80 del Código Orgánico del Ambiente, determina que: Art. 80.- Del biocomercio. La Autoridad Ambiental Nacional regulará el biocomercio, para lo cual deberá considerar los objetivos de la conservación de la biodiversidad, la sostenibilidad social, económica y ambiental, así como la distribución justa de los beneficios, de conformidad con las disposiciones de este Código, la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado. Que el Art. 89.- Patrimonio Forestal Nacional. La Autoridad Ambiental Nacional ejerce la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del Patrimonio Forestal Nacional. Que los artículos 279 y 280 del Código Orgánico del Ambiente, establecen que la autoridad ambiental nacional coordinará y establecerá el marco general para la promoción, desarrollo, implementación, seguimiento y reconocimiento de los incentivos ambientales para la conservación, uso y manejo sostenible, restauración de los ecosistemas, dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Que los numerales 1, 3, 4 y 6, del Art. 40 del Código Orgánico del Ambiente, especifican que: La Autoridad Ambiental Nacional considerará los siguientes criterios para la declaratoria de áreas protegidas: 1. Que el área en cuestión cuente con ecosistemas cuya representatividad sea escasa en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y que en lo posible contribuya a la conectividad ecosistémica; 3. Que existan poblaciones de especies que tengan algún tipo de amenaza o endemismo; 4. Que genere servicios ecosistémicos, tales como recursos hídricos, recursos paisajísticos, prevención de desastres, mitigación; y, 6. Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional. Que el 41 del Código Orgánico del Ambiente, señala las categorías que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y que los requisitos mínimos para establecer las categorías de los subsistemas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se regularán

mediante normativa secundaria emitida por la Autoridad Ambiental Nacional. Las áreas protegidas deberán contar con una zonificación que permita determinar las actividades y normas de uso para cada una de las zonas definidas. Art. 42.- del Código Orgánico del Ambiente, indica sobre las herramientas para la gestión de las áreas protegidas. Las herramientas de gestión de las áreas protegidas son: 1.- El Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; 2.- Los Planes de Manejo; 3.- Los Planes de Gestión Operativa; 4.- Las Evaluaciones de Efectividad de Manejo; 5.- Las Estrategias de Sostenibilidad Financiera; y, 6.- Las demás que determine la Autoridad Ambiental Nacional. Que el Art. 43 del Código Orgánico del Ambiente, establece el Art. 43.- Del Subsistema Estatal. El subsistema estatal se compone del patrimonio de las áreas protegidas del Estado. Las áreas protegidas de este subsistema se integrarán a la Estrategia Territorial Nacional. El potencial de sus servicios ambientales será utilizado de manera sostenible para el desarrollo territorial y el bienestar de la población. Que el Art. 44 del Código Orgánico del Ambiente, Art. 44.- Del Subsistema Autónomo Descentralizado. El subsistema autónomo descentralizado se compone de las áreas protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que la Autoridad Ambiental Nacional haya declarado como tales, las cuales se incorporarán al presente subsistema. La Autoridad Ambiental Nacional determinará los criterios para la solicitud de declaratoria de un área como protegida por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La administración y manejo de las áreas protegidas, así como la responsabilidad de su debido financiamiento, le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. En el Art. 47 de este Código, establece sobre la Art. 47.- De la delegación. La Autoridad Ambiental Nacional determinará los criterios para la delegación de la administración de las áreas naturales que conforman el subsistema estatal y el subsistema autónomo descentralizado, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con las disposiciones constitucionales. Art. 48.- De la participación y coordinación. La administración de las áreas protegidas se realizará con la participación de las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en todos los subsistemas. Art. 49 de éste Código, Art. 49.- Facultad de expropiación y prohibición de invasiones. Para conservar la biodiversidad y garantizar la conectividad de los ecosistemas o áreas de interés ecológico, se podrán expropiar las tierras de propiedad pública o privada que se encuentren dentro de las áreas protegidas, de conformidad con la ley de la materia. Se prohíbe la invasión o cualquier tipo de ocupación ilegal con cualquier fin en las áreas incorporadas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En el Art. 51, indica sobre Art. 51.- Del Registro Nacional de Áreas Protegidas. El Registro Nacional de Áreas Protegidas registrará las declaratorias, límites y demás información relevante sobre estas áreas, una vez realizado el registro se notificará a: 1. La Autoridad Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; 2. La Autoridad Única del Agua; 3. La Autoridad Nacional de Turismo; 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Etc. Con estos antecedentes señor Alcalde, informamos a la ciudadanía que mediante llamada telefónica la Dirección Provincial del Ambiente, el día sábado 20 de julio, en horas de la mañana por presunta tala ilegal en el Bosque de la 9 de Diciembre, se realizó el operativo con el apoyo de la Policía Nacional y la Unidad de Policía del Medio Ambiente; así mismo, por disposición del Alcalde del Cantón Santo Domingo, se activó el COE Cantonal en horas de la tarde. Que mediante el Informe Técnico de la Unidad de Patrimonio Natural, en el numeral 7, recomienda continuar con el trámite de declaración de área conservación para uso sustentable por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, y así mismo se sugiere realizar monitoreo constante al Bosque 9 de Diciembre. Para concluir con estos antecedentes mencionados y basados en la normativa legal vigente, se Recomienda

continuar con el Trámite para la declaratoria de área protegida municipal, con área de conservación y uso sustentable llamado ACUS, contando con todo el apoyo de esta Cartera de Estado, para priorizar y agilizar los procedimientos exigidos en la norma legal vigente. Hasta ahí señor Alcalde, señoras y señores Concejales.

ALCALDE. Gracias ingeniera, por su contribución. Continúe con su intervención compañera Concejala.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, gracias a la Ing. Marcela Cevallos, por la información, con la base legal fundamentada, el pedido concreto y el compromiso de la Dirección Provincial de Ambiente sobre este punto. Señor Alcalde, nosotros tenemos un deber primordial con la vida de los seres humanos y la vida de los seres humanos también va por el cuidado de la naturaleza que finalmente su flora es la que nos permite el oxígeno que se requiere para que nosotros podamos tener esa calidad de vida que se requiere y contribuir, como es erradicar y neutralizar el calentamiento global que este momento en el mundo entero nos tiene preocupados y tomando acciones decididas y definidas a este respecto. Considerando que debemos cuidar los árboles, proteger la flora y la fauna de nuestros territorios, particularmente del cantón, y entendiendo que lamentablemente el fin de semana se ha dado de invasión que Usted lo acabó de señalar y que ha sido ratificado por la señora Directora Provincial, me permito señor Alcalde, mocionar si cuento con el apoyo de mis compañeras Concejales y Concejales, que en base a la normativa ambiental vigente que es el Código Orgánico Ambiental, se continúe con el trámite de Declaración de Área de Conservación Urbana por parte del Gobierno Municipal de Santo Domingo, a este sector del Bosque 9 de Diciembre; y así mismo realizar el monitoreo constante de este sector para evitar que vuelvan a atentar contra la flora y fauna de ésta valiosa zona de Santo Domingo y que de acuerdo a la Ley, se presenten las denuncias correspondientes contra los responsables de este atentado. Hasta aquí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está planteada una moción compañeras y compañeros Concejales, quiero hacer una recomendación, el área tiene que ser un área protegida en función de lo que podamos hacer la normativa municipal, por qué, porque me dieron el informe de que, se hizo una consultoría, si bien es cierto, tenemos especies de árboles muy antiguos, como el árbol grande que nos dicen que tiene cien años, pero, no existe ya especies de animales, en peligro de extinción, no se cumplía con algunos parámetros, entonces sí les pediría que revisemos la normativa, quería la presencia del Director de Medio Ambiente, pero no está; entonces, vamos a tomar las decisiones en función de la normativa que podamos aplicar, por qué, porque la 9 de Diciembre, entregó a la Municipalidad estas áreas y algunas más; y desde ya quiero advertir, que hay socios de la 9 de Diciembre, que el lote es 10 por 20, pero ya van algunos en 10 por 30, vamos a recuperar todas las área que la gente arbitrariamente ha ingresado, tiene que hacerse respetar lo que está en el plano de la Cooperativa y punto, esto está en la Yamboya, que tomen cartas en el asunto todos los señores Funcionarios, para que se aplique todo el peso de la Ley, porque en Santo Domingo, no vamos a seguir permitiendo que arbitrariamente la gente vaya posesionándose donde sea. Y toda persona que quiere hacer una urbanización una parcelación, señores si no tiene plano aprobado, se aplicará todo el peso de la Ley, eso que quede claro en las condiciones en cómo se va a desarrollar la Municipalidad de hoy en adelante. Está planteada una moción con las recomendaciones, no sé si alguien va a apoyar en el análisis, en el debate, apoya la compañera Diana Coloma, la compañera Ximena Toro y la Ing. Martha Rosero, hay un moción debidamente apoyada, con las

recomendaciones que se aplique la normativa que al Municipio le corresponda en ésta área que es de responsabilidad y es un pulmón de la ciudad. Señor Secretario, tome votación Ordinaria por favor.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, incluido el señor Alcalde, que apoya la moción planteada por la Concejala Norma Ludeña, favor levantar la mano; por unanimidad ha sido aprobada la moción planteada por la Concejala Norma Ludeña, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-13-2019-07-22-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, que en base a la normativa ambiental vigente que es el Código Orgánico Ambiental, CONTINUAR con el trámite de Declaración de Área de Conservación Urbana por parte del Gobierno Municipal de Santo Domingo, a este sector del Bosque 9 de Diciembre; y así mismo realizar el monitoreo constante de este sector para evitar que vuelvan a atentar contra la flora y fauna de ésta valiosa zona de Santo Domingo y que de acuerdo a la Ley, se presenten las denuncias correspondientes contra los responsables de este atentado.

ALCALDE. Que se viabilice, se notifique a todas las instituciones que tienen la responsabilidad, incluida la Mesa de Seguridad, porque está activada la Mesa de Seguridad, por primera vez la activamos en los últimos diez años, nadie la activó, y así vamos a seguir activando en función de precautelar los bienes del Municipio que son de la ciudadanía, y en especial de la seguridad. Hemos ya llegado a un acuerdo con los señores de los Centros de Tolerancia, tienen que acogerme a todas las personas que hacen las actividades en las calles, en los parques, en los redondeles, nos comenzamos a ordenar, con cariño, para hacer la ciudad ordenada que todos merecemos. Continuemos, tiene la palabra la Ing. Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Gracias señor Alcalde, en el mismo orden de hablar justamente sobre el tema de la seguridad, ya que se encuentra activado en este momento, existe un Convenio y borrador de convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santo Domingo, que este borrador de Convenio quiero entregarle directamente a Usted, para que a través de la Procuraduría Síndica, se sirva revisar, ya que el Centro de Seguridad Ciudadana, funcionará según lo que usted ha manifestado señor Alcalde, en las Instalaciones del ECU 911. Este borrador de convenio se ha venido trabajando con los amigos y compañeros del ECU 911 de Santo Domingo, del ECU 911, de la Capital de la República y de los compañeros de Seguridad Ciudadana de Santo Domingo. Quiero extenderle el borrador de este convenio en base a la propuesta que usted ha planteado, para que a través de Procuraduría Síndica, se sirva revisar y acoplar cualquier término adecuado en el tema de fortalecer la seguridad ciudadana en las instalaciones del ECU 911, para que funcione el Centro de Seguridad Ciudadana del Gobierno Municipal.

ALCALDE. Gracias su contribución compañera Concejala, así es, que toda la ciudadanía conozca, en las próximas semanas y meses, toda la ciudad estará monitoreada por cámaras, así es que los que hurta, arranchan, olvídense, todos van a estar identificados, queremos evitarles problemas, así que todos a portarse bien; gracias compañera, porque vamos a incorporar cámaras en toda la ciudad. Tiene la palabra la Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, si bien es cierto el día de hoy tenemos la presencia de algunas delegaciones, quisiera saludar a la Comisión presente de la Unidad Educativa Fe y Alegría, que están también esperando para poder hacer un importante anuncio y no nos habíamos permitido expresar el saludo. Señor Alcalde, este Concejo Municipal está conformado por 8 mujeres, por 8 ciudadanas que el pueblo de Santo Domingo ha escogido para poder legislar y trabajar por el desarrollo del cantón, acompañados precisamente de profesionales, de amigos del Cantón Santo Domingo, como son nuestros compañeros Concejales de Santo Domingo y liderado este Concejo por Usted Ing. Wilson Erazo, y ahora con la compañera nueva somos 9; quisiera permitirme señor Alcalde, mencionar que en nuestro país estudios oficiales demuestran que la violencia por razones de género está muy extendida, no existe solamente dentro del espacio interfamiliar, sino que es una práctica común en el espacio público; en el Cantón Santo Domingo, el estudio realizado en el año 2016, por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Fundación ESQUEL, y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo, se evidenció que el 81% de mujeres ha experimentado violencia en espacios públicos, tales como calles, plazas, mercados, escenarios deportivos, paradas de buses, y la salida de instituciones educativas, 69% de mujeres entrevistadas, sienten miedo al transitar en espacios públicos, el 75% de mujeres ha sido golpeada o lastimada en espacios públicos, y más de la mitad de mujeres ha sido maltratada en la calle; estos datos motivan entonces, a quienes estamos el día de hoy presentes aquí, empezar a actuar para romper la indiferencia, para superar una realidad que lesiona a las personas de forma cotidiana; las cifras de mujeres afectadas por todo tipo de violencia, refleja la existencia de un alto número de hombres motivados por patrones socio-culturales y estereotipos machistas o patriarcales, que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, lo que explica el predominio de una cultura de relaciones humanas que deshumaniza a las personas, estigmatizando un patrón de masculinidad asociado con agresividad incontrolable, y un patrón de feminidad inscrito en la sumisión y el sufrimiento, ésta inequidad es la base de la violencia de género y por ello es que se debe impulsar políticas públicas se cimente una cultura de respeto, equidad e igualdad, base de la seguridad y la paz en lo privado y lo público. Señor Alcalde, me he permitido hacer esta introducción, para dar a conocer a Usted y a nuestros compañeros y compañeras miembros del Concejo Municipal, la entrega de un proyecto de Ordenanza Municipal, para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Cantón Santo Domingo, basados en la Constitución de la República del Ecuador, basados en la Ley Integral para Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres capítulo 3 numeral 18, que establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, tienen como obligación, formular normativas y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. Es por eso señor Alcalde, que me permito el día de hoy entregar una copia a Usted, como la principal Autoridad de este Concejo Municipal, a la compañera Ing. Ximena Toro, como Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género y a la compañera Concejala Diana Coloma, como Delegada del Concejo a ser miembro del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, el Proyecto de Ordenanza denominado para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Cantón Santo Domingo, el mismo que fue construido con la participación de varias organizaciones de mujeres y movimientos de mujeres y así como las diferentes, más de 70 Defensorías Comunitarias; este ejercicio democrático, de poder entre hombres y mujeres, analizar que una ciudad moderna también debe ser una ciudad libre de violencia, me ha motivado a mí como Concejala del Cantón, a volver a insistir, porque ésta Ordenanza ya fue presentada el 29 de noviembre del 2018, porque también fui Concejala y presentamos como parte de un proyecto

denominado Ciudades Libres de Violencia y que lastimosamente reposa en los archivos; confiamos y aspiramos plenamente en su nueva visión señor Alcalde, y ahora que usted se ha sensibilizado en la presencia de 9 mujeres en el Concejo Municipal, seguramente dará facilidades para que este tema entre a la Comisión de Igualdad y Género y poder establecer planes, programas, proyectos y políticas públicas, que vayan en beneficio de la mujer y su familia. Es importante señor Alcalde, decir que no queremos caer en temas de moda o en temas coyunturales, que hay decisiones importantes que se han tomado en otros concejos municipales, exclusivamente en temas Reinados de Belleza, nosotros acá en Santo Domingo, queremos soluciones y políticas integrales, queremos realmente caminar tranquilas en la calle, queremos las mismas oportunidades tanto en el sector público como en el sector privado, queremos políticas, que el Gobierno Municipal apoye y respalde en cada uno de ellos, y en esta Comisión liderada por la compañera Concejala Ximena Toro, poner en la Mesa del Debate, estos temas también de interés nacional y local, pero como digo, no necesitamos soluciones parches o resoluciones superficiales, sino tomarnos en serio una política de inclusión y equidad entre hombres y mujeres para un mejor convivir. Señor Alcalde, mediante nuestra compañera Asistente, nos permitimos hacer la entrega a Ustedes, para a partir de hoy, generar un gran debate e invitar a toda la ciudadanía, a que podamos todos sumarnos, volver a ser estas mesas participativas, convocar a los movimientos de mujeres, convocar a los medios de comunicación, para entre todos poderle decir sí a un Santo Domingo, solidario, inclusivo y justamente considerar una ciudad libre de violencia. Muchas gracias señor Alcalde, por el espacio.

ALCALDE. Con mucho gusto, bienvenida la propuesta compañera Concejala, vamos a viabilizar en función de los informes jurídicos, las respectivas comisiones que están conformadas por ustedes y la socialización respectiva con la comunidad; y ustedes mismos, son 9 mujeres, ustedes saben que el Alcalde es obediente a las damas y cómo no a la Concejalas mujeres Concejales que están en este Concejo, con todo gusto, señor Secretario que se dé trámite al documento presentado. Continuamos, compañera Ximena Toro, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, nuevamente amigos y amigas, todos; en realidad también recibo con mucho afecto este Proyecto de Ordenanza, como manifiesta la compañera Concejal Martha Rosero, desde la Administración anterior no había sido tomada en cuenta; sin embargo, este Gobierno Municipal tiene rostro de mujer, y aspiramos que las compañeras mujeres que forman parte de este Cuerpo Colegiado, se unan al trabajo en defensa de las mujeres. Y otro de los temas que también he venido analizando durante la semana anterior, es justamente poder promover ante la ciudadanía de Santo Domingo, un debate en torno a la elección de Reina del Cantón, suspender este evento que con 60 años de historia se enmarcan en una defensa a los derechos de las mujeres y la lucha en contra de la violencia de género; el presupuesto antes designado concurso, según algún comunicado que tuve conocimiento, por referencia del Patronato Municipal, ahora al invertirse en productos sociales, justamente nos damos cuenta que existe una discriminación en rechazar en la participación de este evento a Reina de Santo Domingo, a cientos de mujeres, que por su condición física, corporal y de acuerdo a las condiciones que pone una Institución, no tienen derecho a participar; ante esa exclusión que se ha estado dando por años, quisiera poner al debate ante la ciudadanía de Santo Domingo, a través de la Comisión de Equidad y Género, que la presido, a los Medios de Comunicación, a las organizaciones sociales, a las organizaciones de mujeres acá en Santo Domingo, para que se pueda revisar justamente esta decisión que de pronto de

manera administrativa lo hace una Entidad como es el Patronato Municipal; y que si bien es cierto este evento que por tradición se lleva años, por las fiestas de cantonización, constituye nuevamente un acto discriminatorio contra miles de mujeres que por su condición física no pueden concursar, menoscabando el empoderamiento que como mujer tenemos. Creo que para hacer obra social, no necesitamos una corona, necesitamos justamente el apoyo de la empresa pública, de la empresa privada que hasta el momento ha venido fortaleciendo el trabajo social, pero más allá de eso, el poder decirle a una joven que representa la belleza de Santo Domingo, que no necesita una corona para hacer un trabajo por los niños, los jóvenes, los adultos mayores, por las mujeres o por las personas con discapacidad, que califiquemos a una mujer por el proyecto a la obra y el trabajo social en beneficio de Santo Domingo. Esto quiero dejarlo solamente ante el debate de la ciudadanía, de los medios de comunicación, de las organizaciones sociales, de las organizaciones de mujeres, al interior del Concejo Municipal, en donde la mayoría somos mujeres y al interior también de la Comisión de equidad y género a la cual presido. Por lo tanto compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, hoy que estamos debatiendo justamente esta propuesta a Ordenanza contra la violencia de género, que es un tema que se está analizando a nivel internacional y a nivel nacional por las estadísticas que mencionó la compañera Rosero; creo, que quiero aprovechar en este momento el pedirle a Usted, que reciba un documento de la Red de Mujeres de Santo Domingo, para poder fortalecer el debate al interior del Concejo Municipal, y al interior de la Comisión de Equidad y Género, a la cual presido. Compañero Alcalde. Gracias.

ALCALDE. Con todo gusto, está acogido su planteamiento que tiene que ser muy socializado; yo le digo personalmente respetando el criterio del resto del pueblo de Santo Domingo, nosotros es una tradición cultural, es una tradición en este Santo Domingo formado por cooperativas, por organizaciones, siempre eligen su reina, ahí está el ejemplo, aquí tenemos las candidatas a la reina de la Santa Martha; entonces, habrá que socializarlo y discutirlo, lo que sí no estoy de acuerdo, es que en los eventos de belleza de la mujer, porque nos tenemos que sentir orgullosos de nuestras madres, de nuestras mujeres de Santo Domingo, tiene que intervenir las mujeres, no vamos a entrar con ese disparate, por asunto de igualdad, que si respetamos a las minorías, pero vamos a respetar al núcleo de la sociedad, que es la familia, una mamá, un papá y los hijos, y si vamos a elegir reina, será entre las mujeres por supuesto, como debe ser y respetamos a las minorías que tengan sus gustos y sus afectividades, pero sí, esto tendrán que debatirlo a nivel de pueblo de Santo Domingo y en la última elección de Reina, el Municipio no ha gastado la plata señores, es el entusiasmo, el cariño de las voluntarias, aunque sea para conseguir el carro, que le dieron por supuesto, de premio a la Reina, para que haga el trabajo social; aquí somos respetuosos, solo es mi punto de vista, hoy tienen un Alcalde que no calcula políticamente, que yo quiero es trabajar sin demagogia, construir la ciudad moderna que merecemos todos los santodomingueños; por eso, mi bienvenida a mis compañeras las jóvenes de la Santa Martha, que mientras no sea bien debatido, estaremos siempre eligiendo las reinas de cada sector de nuestro querido Santo Domingo, donde convive el Ecuador, aquí vivimos de todo el Ecuador, y por eso, 23 orígenes, un solo destino este Santo Domingo querido y un solo futuro para hacerlo mejor, pero entre todos nosotros. Continúe señor Secretario cogiendo el oficio. Tiene la palabra la señora Gloria Garófalo.

SRA. GLORIA GARÓFALO. Bueno, nuevamente reitero mi saludo a cada uno de vosotros con el respeto de cada una de las compañeras, que en el cual escucho decir que se entregará el Evento Reina a una Empresa Privada, cómo vamos a decir que va a ser

nuestra Reina, si vamos a pedirle permiso y con el respeto que se merece a decirle a la empresa privada préstenos su reina, no; entonces, como orgullo, como mujer, como santodomingueña y con la cultura que tenemos, tenemos que tener una Reina de Santo Domingo que nos represente orgullosamente. Eso es señor Alcalde, en la cual me ratifico y expongo que debe de continuar el evento de reina, con la labor social por medio del Patronato, conjuntamente con el Municipio de Santo Domingo. Muchas gracias querido pueblo.

ALCALDE. Muy bien, los criterios, así son democráticos y todo el mundo va a poder opinar, esto va a entrar al debate, yo no me voy a basar porque el señor Alcalde de Quito o Latacunga, se le ocurrió mencionar, aquí en Santo Domingo decidimos y nos respetan a nivel nacional, porque vamos a comenzar a hacernos sentir, los santodomingueños somos muchos medio millón de habitantes y aquí decidimos. Tiene la palabra la compañera Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Bueno, para los compañeros que están lejitos me paro nomás; primero agradecerle estimada Marthita, por haberme hecho llegar el borrador de la Ordenanza, para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, me voy a tomar unos minutitos, espero pueda contar con su respeto y su atención; efectivamente el tema de la violencia acá en Santo Domingo es alarmante, yo misma hace algún tiempo atrás fui víctima de violencia en muchísimos aspectos, física, sexual, también a través de mis redes sociales y no me avergüenza decirlo, creo que las mujeres tenemos que empoderarnos y de esa manera erradicamos la violencia. Efectivamente acogemos, para también como Delegada del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, podemos revisar y hacer los aportes para que esta Ordenanza tenga los frutos que la sociedad requiere. También, quiero referirme en este punto, a la petición de la Ing. Ximena Toro, para que se elimine el tema de los Reinados, acá en Santo Domingo, nuevamente me voy a referir como mujer, como joven y como Ex –Reina de Carnaval acá en Santo Domingo y Ex –Candidata a varios reinados; el día de hoy acá en el Concejo tenemos a la Ing. Macarena Jiménez, Ex –Reina de la Policía, ex Reina del Folclor, e incluso si la memoria no me falla la compañera Ximena Toro, también creo que ha sido candidata o madrina de deportes que también es un reinado, ahora a qué me voy yo con esto sin causar polémicas, compañeros con eliminar un reinado no se elimina la violencia de género, si queremos dar esa altitud a la mujer, entonces prohibamos que las mujeres utilicen vestidos, prohibamos muchas cosas, esa no es la manera, eliminando los reinados; creo que las señoritas que están acá, tienen esa ilusión de participar, no por exhibir su cuerpo, cuando yo lo hice, no lo hice por exhibir mi cuerpo, y les comento el año anterior fui reina del Carnaval, y rompí varios prototipos, pero porque quise, fui la única candidata con discapacidad visual y no por pena gané, sino por mi capacidad intelectual y también por mis atribuciones, y creo que eso tienen que ser los reinados, no solo nosotros nos fijamos en la apariencia física; sí está bien que se norme el tema de los reinados, que abran los requisitos, en Guayaquil pues ya se abrió para que vayan mujeres que han tenido hijos, sí, pero creo que la eliminación es tan solo un parche, para decir que con esto se quiere eliminar la violencia de género, primero fortalezcamos el autoestima de la mujer, porque si yo como mujer me siento bonita, me siento bien como estoy, yo me voy a minimizar por una reina que ha ganado, yo tengo las capacidades para logara cualquier cosa. Entonces, a esto tenemos que basarnos compañeros, la eliminación de la violencia, no es eliminando un reinado, sino empoderando a la mujer, como mujer, como persona activa de esta sociedad, y sin discriminar a las personas que quieren participar, no es una obligación participar, en un reinado, cada quien decide participa, eso sí que tiene que ser mayor de edad, para que

vaya con todas sus capacidades a poder desempeñar este reinado efectivamente, así como hay personas que les gusta el fútbol, hay personas que les gusta el baile, hay señoritas a las que les gustó los reinados, y por qué tenemos que coartar ese derecho. Yo como mujer les estoy hablando y todo mi apoyo para las candidatas y las personas que quieran postularse en algún reinado.

ALCALDE. La democracia persiste en este Concejo Municipal, tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDREDE. Señor Alcalde, con el permiso, nuestro cantón y nuestra familia santodomingueña, yo me llevo siempre ese honor, que he de morir diciendo mi familia, porque donde quiera que vaya me encuentro con ustedes y me abrazo. Yo les quisiera preguntar a la ciudadanía les gusta los reinados, a ver, sí quiere que haya reinado en todo lado, que se vea la belleza, que resplandezca nuestro pueblo, sí o no, yo respeto el honor de las damas que son 9 compañeros, pero yo respeto al pueblo, a la ciudadanía, yo siempre digo hay que socializar, hay que censar, hay que sentarnos a dialogar, hay que confraternizar nuestro pueblo, como dice el señor Alcalde, nosotros somos autoridades aquí solamente ahorita, mañana ya no estamos los señores son solo prestados por el pueblo santodomingueño, nuestra familia es el que decide, creo que Santo Domingo se merece y Santo Domingo lo dice, que tiene que haber reina, creo que las mujeres, nuestras compañeras, esto tendrá que debatirse, sociabilizarse con todo Santo Domingo, y eso nomás quería decir yo señor Alcalde y compañeros Concejales.

ALCALDE. Ese tema será en su momento debatido, han sido iniciativas, buenos criterios, la democracia persiste en este Concejo Municipal y trataremos en su momento dado. Tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias compañero Alcalde, en realidad me encanta cuando estos temas hacen manifestar y expresar a mis compañeros Concejales, en ningún momento este tema se lo planteó acá, para que lo decida este momento el Concejo, se lo planteó acá justamente para que pueda ser debatido, analizado al interior de las comisiones respectivas, eso por un lado compañero Alcalde, y luego para reiterar el pedido de la entrega de un documento de la Red de Mujeres hacia usted, compañero Alcalde, para que a través, de la Comisión de Equidad y Género, con su venia pueda reunirse y conversar ampliamente sobre este tema.

ALCALDE. Con todo gusto, vamos a recibir en los siguientes minutos, el oficio, señor Secretario

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muchas gracias compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, he recibido con mucho agrado, con fecha 11 de julio de 2019, una invitación de THE ECUADORIAN CIVIC COMMITTEE OF NEW YORK, en donde manifiesta lo siguiente: Que es un tradicional desfile ecuatoriano en Nueva York es considerado la más grande demostración de nuestra cultura y presencia fuera de las fronteras de nuestra patria, una congregación de agrupaciones comunitarias, grupos folklóricos de música y danzas y una infaltable demostración patriótica de nuestros compatriotas en esta parte del mundo. Es tradicional para esta actividad resaltar a quienes nuestra comunidad considera la Persona Destacada del Año, indudablemente Ud. Es una de esas personas. Estoy leyendo de manera textual el documento. Me indican también que quieren formalmente invitarme a participar de las celebraciones de Nueva

York como invitada especial, Conmemorando el 10 de Agosto de 1809, a llevarse a cabo el Domingo 4 de agosto del 2019 a lo largo del Northern Blvd desde la calle 69 a las 10H00 Queens N Y. Quiero poner en consideración esta invitación compañero Alcalde, aquí a Usted y al Pleno del Concejo Municipal, para que se me extienda la Delegación respectiva y poder entregarle al Alcalde de Nueva York, un Recuerdo de su parte y de nuestra tierra Tsáchila.

ALCALDE. Con todo gusto, está en conocimiento del Concejo, haciendo una aclaración, que la Administración anterior, con el Presupuesto 2018, no dejó recursos para viajes al exterior, le autorizamos y le deseamos buen viaje con sus propios recursos compañera; está en consideración del Concejo Municipal, para poder autorizar a la compañera Concejal, el recuerdito sí voy a comprarle de mi sueldo para que les lleve a Nueva York, con todo cariño. Tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL SR. JHONNY ESPINOZA. Bueno, gracias señor Alcalde, conociendo y dándonos cuenta dentro de las atribuciones como reza en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el Art. 57, vamos elevar a moción que este Pleno del Concejo Conceda la Licencia respectiva a la compañera Ximena Toro, pueda hacer este viaje, desde el 31 de julio hasta el 6 de agosto.

ALCALDE. En la Resolución tienen que considerar para que pueda conceder la Licencia y llamar a la alterna o alterno.

CONCEJAL SR. JHONNY ESPINOZA. Exactamente acojo la recomendación, el adendum para que la moción quede presentada de esa manera, para que se pueda principalizar al alterno de la compañera Ximena Toro.

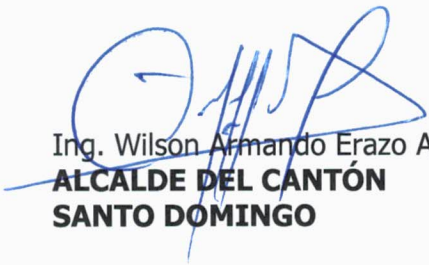
ALCALDE. Está una moción planteada compañeros y compañeras, apoyado por la Ing. Macarena Jiménez, y la Dra. Norma Ludeña, que le desean feliz viaje a la compañera Ximena Toro, tome votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por el señor Concejal Jhonny Espinoza, favor levantar la mano y Usted señor Alcalde, también su voto; por unanimidad de los presentes, ha sido aprobada la moción planteada por el señor Concejal Jhonny Espinoza.

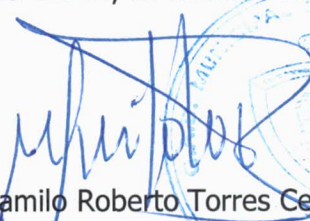
RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-13-2019-07-22-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, CONCEDER Licencia a la señora Concejal Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, desde el 31 de julio hasta el 6 de agosto, por cuanto viajará a Nueva York, como invitada especial, al Conmemorarse el 10 de Agosto de 1809, a llevarse a cabo el domingo 4 de agosto del 2019. Y que se realice el trámite pertinente para que se principalise el Alterno de la señora Concejala Ximena Toro.

ALCALDE. Yo sí quisiera en esta parte agradecerles, ahora sí queda clausurada la Sesión oficialmente, vamos a proceder a escuchar con todo cariño, que esa es nuestra responsabilidad.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 13h00, se declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, muchas gracias.



Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL